

Marisol Aristizabal Franco

De: Lina Marcela Farfan Linares
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 8:43 a. m.
Para: Correspondencia Entrada
CC: Ana Maria Montoya Uribe; Minerva Moscoso Pinzon; Yesica Lorena Olarte Mayorga; Olga Magnoly Valbuena Medina
Asunto: Radicación cuenta de cobro noviembre Contrato OPS N. 135-2024
Datos adjuntos: Declaracion Juramentada noviembre 2024_LF.pdf; Informe_de_Ejecución_de_Contratos_noviembre LF.pdf; Comprobante Pago 9478151286.pdf; Cuenta de cobro No. 2_ LF.pdf

Buenos días,

Reciban un cordial saludo.

En atención a las obligaciones de mi contrato hago envío de la cuenta de cobro junto a los siguientes documentos para su trámite correspondiente:

1. Cuenta de cobro correspondiente al mes de noviembre.
2. Comprobante de pago a Seguridad Social.
3. Declaración juramentada.
4. Informe de ejecución de contrato del mes de noviembre.

Agradezco su amable gestión y quedo atenta a cualquier comunicación.

Cordialmente



Lina Marcela Farfan
Linares
Dirección de
Proyectos
lifarfan@saesas.gov.co
Tel: 6017431444 Ext:
Carrera 7 # 32-16
Bogotá D.C.
www.saesas.gov.co





Antes de imprimir piense en su compromiso con el Medio Ambiente

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Bogotá, 02 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO # 2

**SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE- SAS
NIT. 900.265.408-3**

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Lina Marcela Farfán Linares

CÉDULA: 1.022.379.739

LA SUMA DE:

VALOR EN LETRAS: Siete millones quinientos mil pesos

VALOR EN NÚMEROS: \$7.500.000

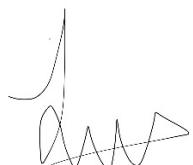
POR CONCEPTO DE:

CONTRATO NO: 135 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para promover, impulsar, gestionar, establecer y supervisar el relacionamiento y los procesos de articulación con organismos internacionales y agencias de cooperación, en aras de consolidar la cooperación internacional requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 01 al 30 de noviembre de 2024

Favor efectuar el pago en la cuenta de ahorros No. 24048895251 del banco Caja Social.



Firma: _____

Correo Electrónico: lina.farfán7@gmail.com

Teléfono: 3202588542

Anexo:

Planilla de pago No. 9478151286 parafiscales octubre 2024

Informe de actividades No 2. periodo 01 a 30 de noviembre de 2024

Declaración juramentada

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

Fecha de Informe	02 de diciembre de 2024
-------------------------	-------------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	135 de 2024		Fecha Suscripción del Contrato	27 de septiembre de 2024			
Nombre Contratista	Lina Marcela Farfán Linares		Identificación (CC/NIT)	1.022.379.739			
Correo Electrónico Contratista	lfarfan@saesas.gov.co		Forma de Pago	Mensual			
Nombre Supervisor	Maribel Gamba Ramírez						
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe						
Fecha de Iniciación	01/10/2024		Fecha de Terminación	31/12/2024			
Plazo Contrato	3 meses	Prórrogas		Plazo Total	3 meses		
Periodo de Evaluación del Informe	01 al 30 de noviembre de 2024.						
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la Gerencia de Proyectos Especiales, en la estructuración, coordinación, liderazgo y ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante la Sociedad de Activos Especiales						

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 66.67%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 33.33%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 22.500.000
Valor de las Adiciones	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 22.500.000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 7.500.000
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 7.500.000
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 7.500.000

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

INFORMACIÓN DE AFFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	796	09/09/2024	7068	30/09/2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1.	Analizar, determinar y evaluar las oportunidades de relacionamiento y articulación en los procesos de cooperación internacional requeridos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre la convocatoria Kusanone- Embajada de Japón, se realizó gestión a través de la Cancillería, con quienes se tuvo reunión interinstitucional el día 08 de noviembre, con el objetivo de trazar la estrategia a seguir en la solicitud de Cooperación Internacional para establecer un contacto directo con la Embajada de Japón. En la reunión se presentaron las tres organizaciones previstas para presentar proyecto (Consejo Comunitario, Coagropaz y De Mano en Mano) y se abrió la interlocución para articular otros espacios de cooperación entre Cancillería y SAE. (Anexo 1) 2. De acuerdo con los compromisos de la reunión anteriormente mencionada, se presenta nota concepto de los tres proyectos ante Cancillería para recibir asesoría e incidencia para el impulso de las tres solicitudes. (Anexo 2) (Anexo 3) 3. Sobre lo anterior, se logró programación de reunión con la Embajada de Japón para presentar los proyectos presentados a Cancillería. (Anexo 4) 4. Se llevó a cabo reunión de socialización de la convocatoria InspiraPaz de USAID con las organizaciones UNIPA del pueblo Awá y Consejo Comunitario, para conocer su interés en presentar propuesta, revisar si la organización cumple con los requisitos de la convocatoria y explicar el diligenciamiento del formulario de presentación de la propuesta. (Anexo 5) (Anexo 6) (Anexo7) 5. Se realizó acompañamiento a la organización UNIPA a solicitud de la misma, para la presentación de la propuesta a InspiraPaz, para lo cual se revisó y ajustó el formulario elaborado por la organización, realizando dos devoluciones del documento. La organización realizó envío de la propuesta el día 28 de noviembre. (Anexo 8) 6. Se llevó a cabo reunión de socialización de la convocatoria "Programa de Desarrollo Empresarial y Aceleración de proyectos 	ANEXO 1. Reunión Cancillería 081124 ANEXO 2. Correo de envío de la Nota Concepto. ANEXO 3. Nota Concepto convocatoria Kusanone. ANEXO 4. Programación reunión Cancillería-E. Japón-SAE ANEXO 5. Presentación Convocatoria InspiraPaz ANEXO 6. Reunión Soc. UNIPA ANEXO 7. Reunión Soc. Consejo Comunitario ANEXO 8. Formulario Anexo A UNIPA ANEXO 9. Presentación Fondo Multidionante

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>productivos colectivos de firmantes de paz" del Fondo Multidionante de las Naciones Unidas con 5 organizaciones de firmantes de paz, para socializar las condiciones de la convocatoria y los requisitos para presentar propuesta y en este sentido revisar si la organización cumple con los requisitos de la convocatoria. Adicionalmente se resolvieron inquietudes. (Anexo 9) (Anexo 10).</p> <p>7. El día 18 de noviembre se llevó a cabo reunión aclaratoria de la convocatoria "Programa de Desarrollo Empresarial y Aceleración de proyectos productivos colectivos de firmantes de paz" del Fondo Multidionante de las Naciones Unidas por solicitud de Asoemancipadoras y Coagropaz, en este espacio se aclararon dudas acerca de los requisitos y condiciones de la convocatoria. (Anexo 11)</p> <p>8. El día 28 de noviembre se asistió a la socialización de la convocatoria "Empleabilidad: Paz, Bienestar y Sostenibilidad" EuropeAid/182906/DD/ACT/ de la Delegación de la Unión Europea en Colombia en modalidad virtual. Se procederá a evaluar si alguna de las organizaciones es aplicable a la convocatoria. (Anexo 12).</p>	ANEXO 10. Reunión Socialización Fondo Multidionante. ANEXO 11. Reunión aclaratoria Convocatoria FMONU ANEXO 12. Reunión de socialización Convocatoria UE
2	Gestionar, crear, perfeccionar y conservar acuerdos, convenios y alianzas con organizaciones y organismos internacionales; Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); y con personas jurídicas y privadas de derecho internacional, en aras de consolidar la cooperación internacional requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. En cuanto al Convenio con Copolad III, se asistió y elaboró relatoría de la reunión convocada, la cual se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2024. (Anexo 13)</p>	ANEXO 13. Relatoría Reunión COPOLAD III 121124
3	Vigilar, controlar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos y convenios establecidos con personas jurídicas y privadas de derecho internacional y mantener una comunicación constante y efectiva con todas las partes involucradas, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los acuerdos de cooperación.	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. En el marco de la mesa de diálogo de alto nivel Colombia-Estados Unidos, durante el mes de noviembre se estableció contacto con Geraldine Cuervo de la Cancillería, con quien se contextualizó sobre el estado actual de las dos mesas en las que participa la SAE y se realizó consulta sobre las próximas reuniones. Para ello se ha venido actualizando la matriz de la mesa 6 con la información obtenida anteriormente. (Anexo 14) (Anexo 15)</p> <p>2. Sobre la mesa del Grupo de Trabajo Antinarcóticos, se revisaron compromisos incluidos en la matriz, para lo cual se elaboró y realizó el respectivo envío de memorando interno de solicitud de información sobre el estado de Ventas Masivas de la SAE. (Anexo 16)</p>	ANEXO 14. Matriz diligenciada DAN ANEXO 15. Correo Cancillería Dialogo de Alto Nivel con Estados Unidos ANEXO 16. Memorando_20241030160573
4	Organizar, monitorear y evaluar el acompañamiento a la implementación de proyectos de cooperación internacional.	Durante el primer periodo de reporte no se ha identificado proyectos de cooperación internacional que se encuentren en ejecución.	
5	Elaborar informes, comunicaciones, documentos mensuales y cuando el supervisor lo requiera, sobre el inicio, desarrollo, progreso, impacto y los resultados obtenidos con el relacionamiento, procesos de articulación y acompañamiento a proyectos de cooperación internacional.	El día 15 de noviembre se llevó a cabo la reunión presencial de seguimiento a los avances realizados por la Dirección de Proyectos, en el marco de este espacio se presentaron los avances en los temas de Cooperación Internacional y las Relaciones Internacionales de la Dirección. (Anexo 17) (Anexo 18).	ANEXO 17. Reunión de Seguimiento Dirección de Proyectos 151124 ANEXO 18. Presentación avances Cooperación Internacional DP
6	Proporcionar orientación y formación al personal interno y contratistas sobre mejores prácticas y procedimientos en cooperación internacional.	Durante el mes de noviembre no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
7	Atender las demás actividades que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Dirección de Proyectos, de conformidad a los requerimientos de la supervisión.	Durante el mes de noviembre no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.	
8	Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro lo anterior teniendo en cuenta los máximos a pagar de acuerdo con el procedimiento "P-GV1-013 Procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Viáticos o gastos de viaje" y a las tablas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2024 para alimentación, alojamiento y transporte.	En el periodo reportado no se realizaron comisiones.	

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9478151286	Noviembre de 2024	480.000
Salud	9478151286	Noviembre de 2024	375.000
ARL	9478151286	Noviembre de 2024	15.700
Total			870.700

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

MARIBEL GAMBA RAMÍREZ
Directora de Proyectos (A)
Supervisor SAE SAS

ANA MARIA MONTOYA URIBE
Apoyo a la Supervisión

LINA MARCELA FARFÁN LINARES
Contratista

VoBo Referente Financiero: Minerva Moscoso
Revisó: Olga Magnoly Valbuena – Contrato 150-2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS - PERSONAS NATURALES

Conforme a la Reforma Tributaria Ley 2010 de 2019

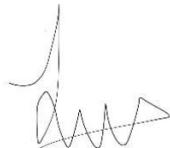
Yo, Lina Marcela Farfán Linares, identificado(a) con cédula de ciudadanía número. 1.022.379.739, manifiesto, bajo la gravedad de juramento que:

1. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 en su artículo 18 que adiciona el artículo 388 del Estatuto Tributario SI NO X he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad.
2. Que según el artículo 4 de la Ley 2010 de 2019 que adiciona el artículo 437 del Estatuto Tributario en su parágrafo 3., pertenezco al régimen de impuesto a las ventas, No responsable X Responsable.

Condiciones para ser responsable de IVA, lo que obliga a expedir factura de venta con Iva.

- ✓ Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. (\$164.727.500).
 - ✓ Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
 - ✓ Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. (\$164.727.500).
 - ✓ Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT. (\$164.727.500).
 - ✓ Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de contratos con el estado, inferiores a 4.000 UVT. (\$188.260.000).
3. SI X NO soy Declarante del Impuesto de Renta por el Año gravable 2023.
 4. SI NO X tengo personas dependientes a cargo según lo previsto el en Parágrafo 2, Artículo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios.

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de diciembre del año 2024



Firma

Nombre: Lina Marcela Farfán Linares
Documento de Identificación. 1.022.379.739
Dirección Calle 16 # 4-68 Apartamento 1509
Correo electrónico lina.farfán7@gmail.com
Teléfono 3202588542

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEDUCCIONES MENSUALES PARA CONTRATISTAS

QUE CLASIFIQUEN EN LA CATEGORÍA TRIBUTARIA DE EMPLEADO

Yo, Lina Marcela Farfán Linares, identificada con cedula número 1.022.379.739, expedida en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de persona natural me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago objeto de esta declaración:

- Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del Estatuto Tributario y el artículo 15 del decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social corresponden a los ingresos del Contrato de Prestación, con un ingreso base de cotización de \$3.000.000, que corresponde al 40% del segundo pago por valor \$7.500.000 aportando un valor total de \$ 870.700 los cuales se discriminan así:

Por concepto de Salud	\$ 375.000
Por concepto de Pensión	\$ 480.000
Por concepto de ARL	\$ 15.700

Cabe resaltar que estos pagos (SI) ___ o (NO) ___X se deducen de la base para aplicar la Retención en la Fuente y fueron pagados bajo la planilla o autorización No. 9478151286 (Se anexa planilla).

- Acogiéndome al beneficio del artículo 126-1 y 126-4 del Estatuto Tributario, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique el descuento sobre los valores a cancelar de la siguiente manera:

Concepto	Nombre Entidad	Número De Cuenta	Valor
AFC			
Pensión Voluntaria			

- Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013, intereses de vivienda y medicina prepagada.

Concepto Solicitado	SI	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo con la certificación que se adjunta		
Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción de la medicina prepagada de acuerdo con la certificación que se adjunta de la Entidad Promotora de Salud.		

- Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así:

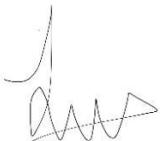
Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo a la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así

Tipo de Documento Identificación	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

Condición	Marque (X)
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de diciembre del año 2024



Firma

Nombre: Lina Marcela Farfán Linares
Documento de Identificación 1.022.379.739
Dirección Calle 16 # 4-16 Apartamento 1509
Correo electrónico lina.farfán7@gmail.com
Teléfono 320 2588542

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022379739		FARFAN LINARES LINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 4-68 Apartamento 1509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6948572	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2024-11	2024-11	1093720957	9478151286	I	2024/12/10	2024/12/02	BNANCA CAJA SOCIAL	0	\$870,700		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES						PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	dte	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			\$3,000,000	\$480,000	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$870,700								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			\$3,000,000	\$480,000	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$870,700								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																			\$3,000,000	\$480,000	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$870,700								
1 CC 1022379739 FARFAN LINA X																		230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS017	30	\$3,000,000	\$375,000	0	\$0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,000,000	0.522%	\$15,700	0	\$0	\$0	No	\$870,700
Total Afiliados(1)																			\$3,000,000	\$480,000	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$870,700								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022379739		FARFAN LINARES LINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 4-68 Apartamento 1509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6948572	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
2024-11	2024-11	1093720957	9478151286	I	2024/12/10	2024/12/02	BNANCA CAJA SOCIAL	0	\$870,700		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700



FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Código: F-GF3-044

Fecha: 29/06/2023

Versión:02

Bajo la gravedad del juramento certifico que: **1.** El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. **2.** El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. **3.** El contratista para la ejecución del contrato acreditó encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Contratista:	LINA MARCELA FARFÁN LINARES		
C.C o NIT:	1.022.379.739		
Contrato No.	135 de 2024	Fecha:	27/09/2024
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para promover, impulsar, gestionar, establecer y supervisar el relacionamiento y los procesos de articulación con organismos internacionales y agencias de cooperación, en aras de consolidar la cooperación internacional requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.		
Periodo Reportado:	01 al 30 de noviembre de 2024		
Forma de pago:	Mensual		

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	No. Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTO	796	09/09/2024	7068	30/09/2024

En consecuencia se autoriza pagar la cuenta de cobro radicada mediante ofeo 2024013397392 cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3. FORMA DE PAGO del contrato 0135 de 2024.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

Firma:

Cargo:

DIRECCIÓN DE PROYECTOS (A)

Nombre:

MARIBEL GAMBA RAMÍREZ

Fecha de certificación:

04/12/2024

Elaboró: Minerva Moscoso Pinzón

Aprobó: Ana María Montoya Uribe